

ACUERDO No. 022
18 de diciembre de 2019

Por medio del cual se determina el incremento salarial para el personal docente de planta tiempo completo y medio tiempo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2020.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confieren la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No. 049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.

Que en la condición antes citada, es función del Consejo Directivo definir los salarios del personal vinculado, sin sobrepasar las escalas salariales vigentes para el Municipio de Medellín, de conformidad con el Acuerdo No. 002 de 2007, artículo 13, literal i.

Que el incremento fue discutido y aprobado en la reunión del 18 de diciembre de 2019, mediante el Acta No.13, soportado en la aprobación del Presupuesto General del Municipio de Medellín, del cual forma parte el presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como ente descentralizado del orden municipal, igualmente se tuvo en cuenta los aportes de orden Nacional.

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, considero la posibilidad de ir progresando en la nivelación de los salarios de los docentes de planta de la Institución, con los salarios de los docentes de Instituciones de Educación Superior adscritas a la Alcaldía de Medellín, Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Institución Universitaria Pascual Bravo.

Que el presupuesto general del Municipio de Medellín, fue aprobado por el Concejo Municipal de la ciudad mediante Acuerdo No. 142 del 29 de noviembre de 2019.

Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, aprobó un incremento salarial para el año 2020, para el personal docente de planta tiempo completo y medio tiempo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Que, en virtud de lo expuesto,

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Establecer un incremento salarial para el personal docente de planta tiempo completo y medio tiempo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2020, así:

DOCENTES DE PLANTA		
MOD	ESCALAFÓN	SALARIO MES
TC	TITULAR	6.809.758
MT	TITULAR	3.404.879
TC	ASOCIADO	6.381.768
MT	ASOCIADO	3.190.884
TC	ASISTENTE	5.977.319
MT	ASISTENTE	2.988.659
TC	AUXILIAR	5.508.770
MT	AUXILIAR	2.754.385

ARTICULO SEGUNDO: Los incrementos aprobados en el presente Acuerdo serán aplicados a partir del 01 de enero de 2020.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019.

Luiz Marcela Omana Gomez
LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ
 Presidenta Consejo Directivo

Denis Milena Villa Palacio
DENIS MILENA VILLA PALACIO
 Secretaria Consejo Directivo

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

GL-GD-FR-016
 FECHA DE PUBLICACION
 28-05-2019
 VERSION: 09

